

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL DOCUMENTO CONTABLE "AD_COM"

Con fecha 29 de junio de 2020 se suscribió un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (UGT MADRID) POR EL QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA PARA LA REALIZACIÓN DURANTE 2020 DE ACCIONES INCLUIDAS EN EL V PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020, por un importe de 1.514.000,00 €.

Según lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA del citado convenio, se procedió al pago de 605.600,00 € mediante anticipo a cuenta de un 40% de la anualidad prevista para el correspondiente ejercicio presupuestario, a la firma del convenio, de oficio y sin necesidad de presentar garantía alguna al respecto; y 700.000,00 € previo depósito en la Tesorería de la Comunidad de Madrid de efectivo, aval, certificado de seguro de caución o valores anotados, a solicitud del beneficiario.

Una vez devuelta la fianza con la que UGT garantizo el cobro de los 700.000 euros anteriormente citados, se procede a cancelar el AD/2023/0000020318 con un saldo de 41.481,54 euros que se venía arrastrando desde 2020.

LA GERENTE DEL IRSST

Firmado digitalmente por: SILVIA MARINA
PARRA RUDILLA - ***3381**
Fecha: 2023.12.14 10:12